HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2026

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 301

Causante:

BLOQUE UNION CIVICA RADICAL

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/ LA REPARACIÓN INTEGRAL DE LAS VEREDAS DE LA CALLE ALSINA N° 1396, ESQUINA CALLE SAN JOSÉ, DE LA CIUDAD DE SAN ISIDRO.-

301

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Unión Cívica Radical

17

San Isidro 28 de Mayo 2026

Al honorable Concejo Deliberante:

Visto

VISTO: El deterioro y desnivel existente en las veredas de la calle Alsina 1396 esquina San José de la ciudad de San Isidro,

Y; CONSIDERANDO: Que dichas veredas presentan roturas, levantamientos y desniveles producto del crecimiento de las raíces de los árboles, lo que dificulta el tránsito peatonal y representa un riesgo para los vecinos.

Que la falta de mantenimiento adecuado en las veredas afecta la accesibilidad, especialmente para personas mayores, niños y personas con movilidad reducida.

Que los levantamientos producidos por las raíces de los árboles pueden derivar en caídas o accidentes, generando un peligro constante para los peatones.

Que el arbolado urbano, es un patrimonio ambiental valioso, pero su crecimiento debe ser acompañado de obras de adecuación en veredas que eviten daños estructurales y mantengan la seguridad del espacio público adjunto al proyecto fotos ilustrativas.

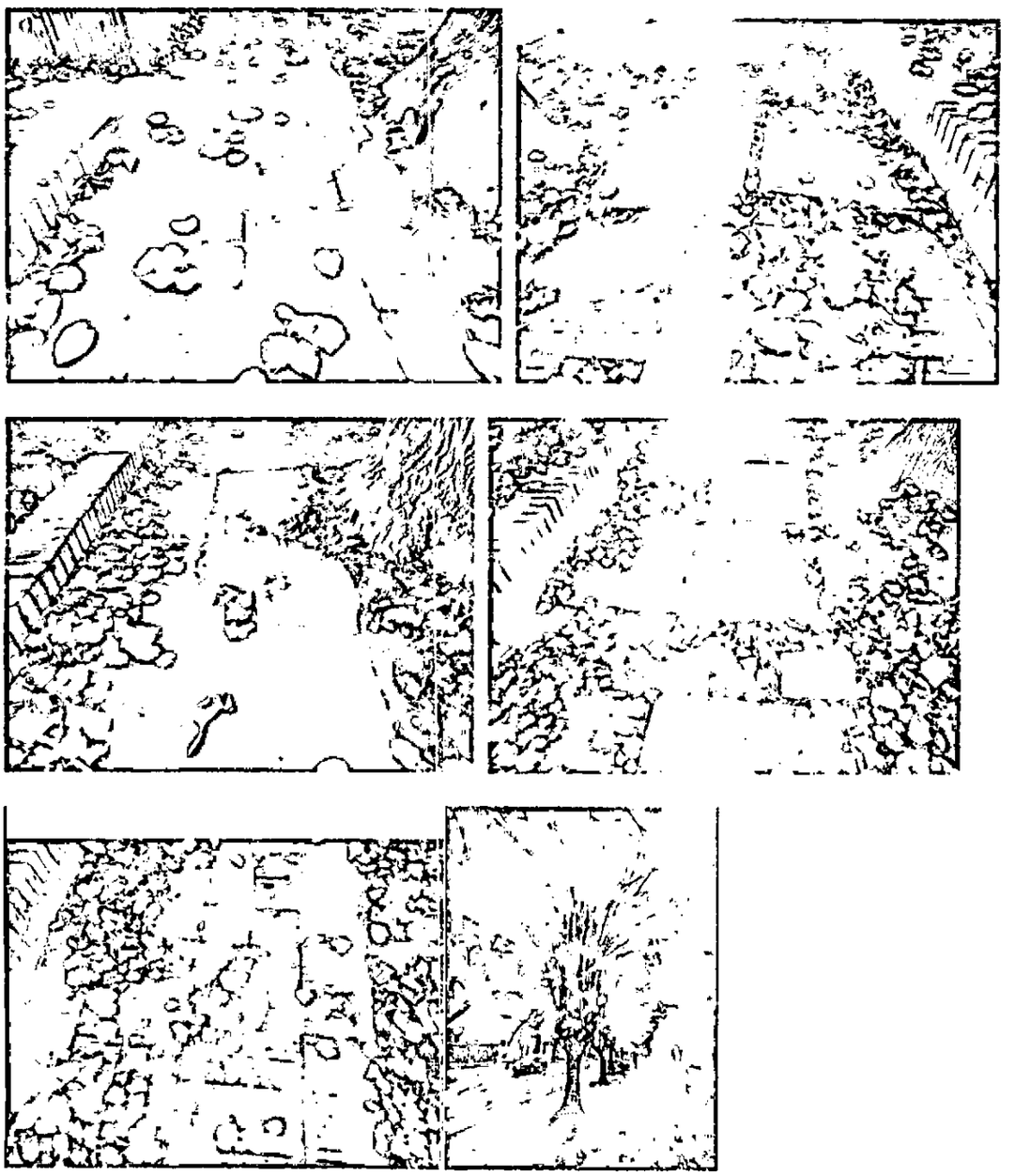
Por todo lo expuesto, 'se solicita al Honorable Concejo Deliberante el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del área correspondiente, evalúe realizar una reparación integral de las veredas ubicadas sobre la calle Alsina 1396 , esquina San José, de la ciudad de San Isidro. -

Artículo 2°: De forma.

Alberto Tripoli
CONCEJAL
BLOQUE Unión Cívica Radical
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO



Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 03/06/2026 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de OBRAS Y SERVICIOS PUBLICO

SAN ISIDRO 04 de JUNIO de 2026

GABRIEL F. ESTORNI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

JORGE ALVAREZ
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
28 MAY 2026
Hora 10:54
RECIBIDO